



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
EL PROVENCIO**

CONCURSO CARTEL FERIA Y FIESTAS 2017

El Excmo. Ayuntamiento de El Provencio convoca el presente concurso entre todos los vecinos de El Provencio, para elegir el cartel anunciador de la Feria y fiestas 2017. El concurso se regirá por las siguientes

BASES

PRIMERA

Podrá participar en el concurso cualquier vecino de El Provencio, sin límite de edad, a título individual o colectivo, que podrá presentar tantas obras como considere oportunas, siempre y cuando éstas sean originales o inéditas.

Se rechazarán, por tanto, las obras presentadas en otros concursos, así como las que ya hayan sido objeto de publicación.

SEGUNDA

Los carteles tendrán las dimensiones de DIN A-4 (210 x 297 mm) como mínimo, y de DIN A-3 (297 x 420 mm) como máximo.

TERCERA

En los originales presentados se incluirá la siguiente información escrita, dispuesta en el orden y por el procedimiento que se estime oportuno, pero asegurando su legibilidad: «EL PROVENCIO. FERIA Y FIESTAS 2017. DEL 14 AL 20 DE AGOSTO». No se admitirán los trabajos que contengan errores en su rotulación.

Tanto en su aspecto formal como temático, las propuestas presentadas habrán de servir a la promoción y difusión de la Feria y fiestas de El Provencio, y reflejar adecuadamente el espíritu festivo y de sana participación que presiden estas fechas en nuestro pueblo.

CUARTA

La técnica utilizada en la elaboración del cartel será libre –dibujo, pintura, fotografía, collage, etc.–, pero no se admitirán tintas metalizadas ni fluorescentes, así como materiales que puedan desprenderse del trabajo –ejemplo, purpurinas– ni relieves, que puedan dificultar su impresión posterior.

QUINTA

Cada original irá acompañado de un sobre cerrado, en cuyo interior el autor habrá introducido una tarjeta con su nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección y teléfono.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
EL PROVENCIO**

Los trabajos se presentarán en nuestro Excmo. Ayuntamiento, donde a cada participante se le asignará un número que aparecerá en la parte adversa de su obra y en el sobre cerrado que junto a la misma aporte.

El participante recibirá un resguardo de la obra que presenta a concurso y que servirá para retirarla personalmente una vez finalizado el mismo, en caso de no resultar premiada.

En los propios carteles no podrá aparecer el nombre del autor, ni ningún otro dato que pueda así identificarlo.

SEXTA

El plazo para la presentación de carteles finalizará el día 3 de julio de 2017 a las 14 horas, siendo rechazados los que se presenten con posterioridad.

SÉPTIMA

Terminado el plazo de admisión de los trabajos, un jurado formado por los miembros de la Comisión Informativa de Sanidad, Bienestar Social, Educación, Cultura, Juventud y Deportes de la corporación municipal de este Ayuntamiento, se reunirá para decidir el cartel ganador.

Una vez elegido el cartel, el secretario-interventor de este Ayuntamiento procederá acto seguido a la apertura del sobre que corresponda a la obra premiada, según el número asignado en su registro.

Abierto ya el sobre, ningún miembro del jurado podrá manifestar, bajo ningún concepto, su desacuerdo con la decisión tomada previamente.

OCTAVA

Si los carteles presentados no alcanzaran la calidad necesaria a juicio del jurado, el premio podrá ser declarado desierto.

NOVENA

Se establece un único premio de 120 euros, además de un diploma en el que constará el nombre y apellidos del ganador o ganadora del cartel anunciador de la Feria y fiestas 2017 de El Provencio.

El premio será entregado el día 14 de agosto en el acto de Coronación de la reina y damas de la Feria y fiestas 2017, con el consiguiente reconocimiento público por parte de todos los provencianos.

El cartel ganador servirá como portada a la programación del libro de la Feria y fiestas.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
EL PROVENCIO**

DÉCIMA

El Ayuntamiento de El Provencio se reserva el derecho de incorporar su logotipo o escudo, al igual que el de aquellas entidades colaboradoras que estime oportunas.

UNDÉCIMA

Con la obra ganadora y las seleccionadas por el jurado, el Ayuntamiento de El Provencio podrá celebrar una exposición en espacio y fechas por determinar. En este supuesto, los carteles seleccionados deberán ser retirados transcurrido un mes desde la clausura de la exposición. Cumplido este plazo, se entenderá que renuncian a los mismos, y que el Ayuntamiento podrá disponer libremente de ellos, sin reconocer derechos de reclamación o indemnización de ninguna clase.

El envío y retirada de los trabajos que se presenten serán por cuenta del concursante, sin que corresponda reclamación alguna a esta entidad por posibles extravíos o desperfectos que se puedan producir durante su transporte o exhibición.

DUODÉCIMA

Las presentes bases, así como el cartel ganador y autoría del mismo una vez resuelto el concurso, serán colgadas en la página web de este Ayuntamiento.

DÉCIMOTERCERA

La participación en este concurso conlleva la plena aceptación de estas bases, así como la hipotética decisión del jurado ante cualquier imprevisto no recogido en las mismas, que es inapelable.

En El Provencio, a 22 de mayo de 2017